

MOUNTAIN EXPRESS

Título VI y ADA

Aviso al público

Sus derechos

Mountain Express presta sus programas y servicios sin discriminación por motivos de raza, color u origen nacional, conforme al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sin discriminación por motivos de discapacidad, conforme a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA).

Cómo presentar una queja

Toda persona que considere haber sufrido discriminación conforme al Título VI o la ADA, o que tenga una queja sobre la accesibilidad del transporte, puede presentar una queja ante Mountain Express. Según los procedimientos publicados de Mountain Express, las quejas formales deben presentarse dentro de los 180 días calendario posteriores al presunto incidente.

Envíe una queja por escrito, firmada y fechada, al coordinador del Título VI/ADA a la dirección postal indicada abajo, o entréguela en la oficina administrativa. Incluya su nombre, dirección y teléfono; la fecha del incidente; el motivo de la queja; y una descripción de lo ocurrido. El formulario y los procedimientos están disponibles en mtnexp.org/about-mtnexp/ada-paratransit/, en la sección "Title VI and Civil Rights" (Título VI y derechos civiles). Llame al 970-349-5616 para solicitar copias o ayuda para preparar una queja.

Información, asistencia lingüística y formatos accesibles

Para obtener información sobre el programa de derechos civiles de Mountain Express, los procedimientos para presentar una queja, información en otro idioma o un formato accesible, comuníquese con el coordinador indicado abajo.

Si necesita información en español u otro idioma, llame al 970-349-5616.

Comuníquese con Mountain Express

Director de Transporte - Coordinador del Título VI/ADA

Teléfono: 970-349-5616

Dirección postal: Mountain Express, P.O. Box 3482, Crested Butte, CO 81224

Oficina administrativa: 2 N. 8th St., Building D, Crested Butte, CO 81224

Sitio web: mtnexp.org

Presentar una queja directamente ante la FTA

También puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito (FTA) mediante su formulario de quejas de derechos civiles en línea. La FTA indica que las quejas deben presentarse dentro de los 180 días posteriores a la presunta infracción. Visite la [página "File a Complaint with FTA" \(Presentar una queja ante la FTA\)](https://www.fta.gov/submit-complaint) en transit.dot.gov. Para obtener ayuda para preparar una queja ante la FTA, llame al 888-446-4511.